

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

19210 *ORDEN de 22 de agosto de 1985 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de las Hormazas a favor de don Bernardo Elio Lopetedi.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de las Hormazas, a favor de don Bernardo Elio Lopetedi, por fallecimiento de su padre, don Bernardo Elio Zubizarreta.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 22 de agosto de 1985.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

19211 *ORDEN de 22 de agosto de 1985 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Floresta de Trifontane.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Floresta de Trifontane a favor de doña Pilar Sánchez-Arjona de Martos, por fallecimiento de su madre, doña Carmen de Martos Gutiérrez.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 22 de agosto de 1985.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

19212 *ORDEN de 22 de agosto de 1985 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Riestra a favor de don José Riestra Pita.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Riestra a favor de don José Riestra Pita, por fallecimiento de su padre, don Antonio Riestra del Moral.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 22 de agosto de 1985.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

19213 *ORDEN de 22 de agosto de 1985 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Juras Reales a favor de don Manuel de Moxo y Soto.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Juras Reales, a favor de don Manuel de Moxo y Soto, por fallecimiento de su padre, don Luis María Moxo Martínez.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 22 de agosto de 1985.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

19214 *RESOLUCION de 22 de agosto de 1985, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Pedro de Ybarra y Mac-Mahón la sucesión en el título de Marqués de Mac-Mahón.*

Don Pedro de Ybarra y Mac-Mahón ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Mac-Mahón, vacante por fallecimiento de su madre, doña Carolina de Mac-Mahón y Jacquet, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de agosto de 1985.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

19215 *RESOLUCION de 22 de agosto de 1985, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Juan Antonio Alarcón y Gil la rehabilitación en el título de Marqués de San Martín.*

Don Juan Antonio Alarcón y Gil ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de San Martín, concedido a don Diego Ramírez y Cano en 15 de diciembre de 1690, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de agosto de 1985.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

MINISTERIO DE DEFENSA

19216 *REAL DECRETO 1595/1985, de 6 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de División de la USAF don William A. Gorton.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de División de la USAF don William A. Gorton,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Palma de Mallorca a 6 de septiembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA